

2.7.2

**CIRCULAR**

N° Radicado: 2201900004199

Medellín, 27 noviembre de 2019

**PARA: TODOS LOS CLIENTES DEL IDEA**

**Asunto: Cuentas Bancarias Para Ingresos de Excedentes de Liquidez IDEA**

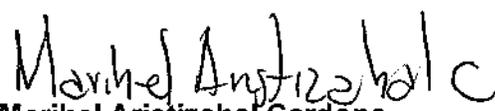
Según orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de Octubre en el cual solicita que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA requiere para la administración de los recursos disponibles de excedentes de liquidez una cuenta Bancaria exclusiva e independiente de aquellas donde se administran los recursos propios y los fondos especiales.

Por tal motivo a partir del 1 de Diciembre de 2019 se requiere que los clientes IDEA en general consignen los recursos de Depósitos a la Vista y Depósitos a Término en las siguientes cuentas:

Banco	Nombre de la cuenta	Cuenta Ahorros
BBVA	Admin de excedentes de liquidez	299-010819
POPULAR	Admin de excedentes de liquidez	220180393027

Es importante resaltar que debemos abonar esfuerzos para lograr la socialización con los clientes por parte de la Subgerencia Comercial de Fomento y Desarrollo, la Dirección de Operaciones y la dirección de Tesorería

Atentamente,

  
**Maribel Aristizabal Cardona**

**Directora Dirección de Tesorería**

Elaboró: Leidy Janeth Muriel Ruiz  
Archivado en: CIRCULARES INFORMATIVAS 2019

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del servidor público del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 527 de 1999.